TIP MEXICO
Av. Tejocotes s/n Lote 10
Fracc. Industrial San Martín Obispo
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Mex. C.P. 54769
T +52 (55) 5093 7200
F +52 (55) 5819 9398

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 17 de octubre de 2025
ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE PAGO**

LEHAATSIM, S.A.P.I. DE C.V.
ANDORRA 4 RESIDENCIAL MONTE MAGNO XALAPA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 91193

Estimado Cliente, mantener activa la relación comercial con Usted es importante para nosotros, por lo que por este medio le informamos que se ha registrado un atraso en el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas, principalmente las de pago, derivadas de los Contratos de Arrendamiento identificado con el número **CMA/T-64694-K-1_1** de fecha 2022-10-01 que celebró con **TIP AUTO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. y/o TIP MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.** por lo anterior, le requerimos el pago del adeudo que hasta la fecha Usted mantiene a favor con **TIP AUTO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. y/o TIP MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**, por la cantidad de **$240,456.05 (doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 05/100 M.N.)** Estamos seguros de que el motivo del retraso fue causado por problemas o circunstancias ajenas a Usted, sin embargo, en términos de los Contratos de Arrendamiento y para evitar generar un mal historial en Buró Nacional de Crédito, dicho pago deberá hacerse en forma inmediata mediante transferencia bancaria en la siguiente cuenta bancaria:

BENEFICIARIO: SCOTIABANK INVERLAT SA FID11038064
BANCO: BBVA Bancomer
CLABE: 012914002012588265
CONVENIO CIE: 1258826
PAGO/LEYENDA DE PAGO/REFERENCIA: 441089760

No recibir el pago referido, dará lugar a que TIP inicie las acciones correspondientes para hacer exigible el pago del mismo, incluso al Obligado solidario, de igual forma TIP estará en posibilidad de ejercitar las acciones mercantiles y penales a las que haya lugar, esta última derivado de la indebida e ilegal retención de las unidades sin autorización y consentimiento de TIP, con la probable responsabilidad que para Usted y el Depositario implique, independientemente de todas las penalizaciones, intereses moratorios, daños, perjuicios y demás accesorios que se originen y que se sigan originando, las cuales serán cuantificadas en su oportunidad.

Asimismo se informa que en caso de no ponerse al corriente con los pagos pendientes en su cuenta y debido precisamente a la falta de pago de los servicios que deben ser cubiertos de forma mensual en términos del (los) contrato(s) citado(s), TIP podría llevar a cabo la cancelación de los servicios adicionales contratados que deben ser pagados de manera mensual así como las pólizas de seguro de las unidades otorgadas en arrendamiento, por lo que todo daño o menoscabo que pudieran sufrir dichas unidades será únicamente imputable a Usted, quien en su caso responderá con su patrimonio, debiendo cubrir a TIP los gastos generados por cualquier concepto, incluyendo sin limitar pago de indemnizaciones o penas convencionales por la cancelación de dichos servicios.

Sabemos que Usted comprende la situación, por ello apelamos a su buen juicio para regularizar su situación legal y cumplir con sus obligaciones de pago adquiridas con TIP.

En caso de que tenga alguna duda o requiera hacer alguna aclaración con relación al presente documento, lo invitamos a ponerse en contacto con Verónica Ruiz a los siguientes números telefónicos: 5513915892 o 5550937200, extensión 7309 o al siguiente correo electrónico: veronica.ruiz@tipmexico.com.

Sin más por el momento, quedamos en espera de su pronto pago, agradeciendo de antemano la atención.

Roberto Molina Leyva
Workout
TIP AUTO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
y/o TIP MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.,